102.52.40

Yopal, 17 de julio de 2026.

Señores:
AMBT S.A.S
R/L: WALDIMIR PIRACON ALARCON
CARRERA 21A # 33 - 56
Email: ambtsas@gmail.com
Yopal – Casanare.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 065 /2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva N° 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 065 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. identificado con NIT No. 900.384.083-3 representada legalmente por WALDIMIR PIRACON ALARCON identificado con cedula de ciudadanía No. 74.858.862., cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 065/2026** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: "**SUMINISTRAR TELAS QUIRÚRGICAS E INSUMOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" cuyo plazo de ejecución es por **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($410.056.507.00)**, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arévalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: William Alberto Roa Alonso
Abogado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica